



94697

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

20558690

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00000105

Ab. Edith Méndez Méndez  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

## CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0907 ~~de 7 de abril de 2016~~ debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el ~~5 de agosto de 2016~~, se declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS-S.A. al encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que mediante oficio ingresado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 2 de agosto de 2016, el señor Fernando Ramiro Estrella Proaño, gerente general y representante legal de la compañía, sugirió se designe como liquidador al licenciado Julio César Dobronsky Navarro; quien tomo posesión del cargo el 13 de septiembre de 2016 e inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de septiembre de 2016; 14/07

Que mediante comunicación signada con trámite No. 72876-0041-17, el licenciado Julio César Dobronsky Navarro, presentó su renuncia al cargo de liquidador de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A., EN LIQUIDACION;

QUE la Subdirección de Disolución mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1057 de 17 de octubre de 2017, concluyó lo siguiente:

## CONCLUSIONES:

*"Por lo expuesto, es aceptada la renuncia al Licenciado Julio César Dobronsky Navarro en calidad de Liquidador de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A., EN LIQUIDACION, cumpliendo con los Artículos 21 del Reglamento de Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías vigente y el 389 numeral 2 de la Ley de Compañías numeral."*

QUE el Intendente de Compañías de Quito Delegado, mediante disposición de 4 de enero de 2017, a través del sistema integrado de trámites institucional, dispuso preparar la resolución para aceptar la renuncia presentada por el licenciado Julio César Dobronsky Navarro al cargo de liquidador de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A. EN LIQUIDACION y designar al señor Fernando Ramiro Estrella Proaño, gerente general y último representante legal, en su remplazo;

QUE el artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, dispone que: *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ~~ACEPTAR la renuncia al cargo de liquidador de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A., EN LIQUIDACION, presentada por el licenciado Julio César Dobronsky Navarro.~~

ARTICULO SEGUNDO.- ~~DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito cancele la inscripción del nombramiento de liquidador de la compañía MULTIMEDIOS CIENTOSEIS S.A., EN LIQUIDACION, otorgado a favor del licenciado Julio César Dobronsky Navarro de 22 de septiembre de 2016.~~